



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**CENTRO EDUCATIVO
“LA AMISTAD”**

PEC - C.E.L.A.

ÍNDICE

Portada	1
Índice	2
Introducción	3
Marco Normativo	4- 5
I – Presentación	6 – 7 – 8
A – Nuestra misión.	9
B – Nuestra visión.	10
C – Nuestros valores.	11
II – Análisis del contexto.	12
III – Historia.	13
IV – Características socioculturales.	14
V – Señas de identidad y características del Centro.	16
VI – Concreción de los fines de nuestra línea educativa.	17
VII – Actitudes y principios.	15
VIII – Objetivos generales.	18 -19 – 20
IX – Orientaciones para proyectos y diseños curriculares.	21
X – Estilo docente.	22 - 23
XI – Línea metodológica.	24– 25- 26
XII – Funciones del profesorado.	27
XIII – Competencias del profesor.	28 a 31
XIV – Organización del Centro.	32
XV – Oferta educativa.	33 a 49
● Educación Infantil.	
● Educación Primaria	
● Educación Secundaria Obligatoria.	
XVI – Comedor Escolar.	50
XVII - TIC	51
XVII – Departamento de Orientación.	52
XVIII – Intercambios Escolares.	53
XIX – Plan de Convivencia.	54- 55
XX – Proyectos.	56
XXI – Comisión de Actos.	57
XXII – Colonias de Verano.	58
XXIII – Participación de los padres.	59
XXIV – Plan de Formación del Profesorado y PAS.	60
XXV – Sistema de Gestión de Calidad.	61

INTRODUCCIÓN

El funcionamiento de un Centro tiene como marco general el **Proyecto Educativo de Centro** (PEC), que es el IDEARIO del Centro y que responde a las preguntas de:

- Dónde estamos (Análisis del contexto).
- Quiénes somos (Principios de Identidad).
- Qué queremos (Objetivos generales a conseguir).
- Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo.
- Quién lo elabora y lo aprueba.

El Proyecto Educativo de Centro define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general:

- El Contexto socio-cultural del centro
- Los Principios de Identidad
- La Estrategia de un cuatrienio escolar.
- El Sistema de Gestión del Centro
- Y el Organigrama general

No hemos tratado, pues, de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que perseguimos en el Centro Educativo “La Amistad”, estableciendo el Carácter Propio que confiere personalidad característica a nuestro Centro.

Leandro Quevedo Cerezo
Director

PEC - C.E.L.A.

Marco normativo I

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOE (BOE de 4 de mayo).*
- *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE de 20 de febrero).*
- *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE de 21 de febrero).*
- *Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 9 de marzo).*
- *Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, para los diferentes ciclos de la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid*
- *Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.*
- *Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de las normas de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 25 de Abril).*

Marco normativo II

- Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 3320/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOCM de 6 de agosto) .
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación.
- Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación (BOCM de 17 de marzo).
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.
- Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación.
- Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de la materia de Matemáticas para los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

I- Presentación

- ❑ El Proyecto Educativo del **Centro Educativo “La Amistad”** ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se haya situado y nuestra intención es dejar claro cuál es el ideal educativo y las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso. Debe significar para la Comunidad Educativa a la que va dirigido, una nueva manera de actuación en todos sus miembros, ya que no debe ser una mera plasmación de intenciones y objetivos en un documento, sino que debe encarnar la filosofía que marcará la trayectoria y actuaciones del Centro y de sus componentes.
- ❑ El **Proyecto Educativo de Centro** hace posible el encuentro y la participación activa, el diálogo y el acuerdo de la Comunidad Educativa, cuyo último fin es ofrecer al alumnado la mejor educación.
- ❑ Es la herramienta básica para que entre todos definamos el modelo de persona que queremos ayudar a conseguir a través de la educación.
- ❑ La elaboración del Proyecto Educativo permite la participación activa y reflexiva de toda la Comunidad Educativa. Sólo desde este planteamiento es posible que sus resultados sean producto del consenso y puedan servir de referente a todas las acciones que en el Centro se aborden, sea cual sea el ámbito de actuación. Intentamos realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecte a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; lo hacemos desde un enfoque curricular de la actividad educativa.

- ❑ Pretendemos potenciar la **identidad** del Centro al mismo tiempo que la **calidad** de la enseñanza, desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone. Está elaborado para que pueda usarse con facilidad por cualquier miembro de esta comunidad educativa, propicie la necesaria unidad de criterios y marque el estilo propio del Centro. Su contenido está distribuido conforme a nuestro propósito de que sirva para dar coherencia al conjunto de actividades del Centro, por ello lo hemos planteado partiendo del conocimiento de la realidad más próxima e intentando fijar con claridad “*Qué pretendemos*” por medio de una concreción de principios educativos y objetivos.
- ❑ En este **Proyecto Educativo de Centro** concretaremos el currículo para el mismo, estableceremos unos criterios generales para la elaboración de programaciones, definiremos los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, daremos a conocer los objetivos y programas en el tiempo extraescolar, daremos a conocer los procedimientos y criterios de evaluación y promoción, definiremos las medidas de atención a la diversidad, estableceremos el Plan de Orientación y Acción Tutorial, estableceremos un Plan de Convivencia, daremos a conocer el Plan de Formación del Profesorado y mostraremos nuestros compromisos educativos y de colaboración con las familias como parte directamente implicada en el proceso.

Para que el **Proyecto Educativo de Centro** sea efectivo se han de considerar como fundamentales los siguientes puntos:

1º.- El profesorado debe de implicarse, dentro de un buen clima participativo, en la elaboración del mismo.

2º.- Ver la necesidad de que es imprescindible para que un Centro funcione bien y pueda ofertar un enseñanza de calidad, contar con un documento que agiliza y unifica los criterios de actuación.

3º.- El profesorado deberá, una vez aprobado en Consejo Escolar, atenerse a cuanto hay escrito en el mismo, no pudiendo individualizar su contenido, desconectándose del resto de sus compañeros.

4º.- Permitirá tener un marco organizativo coherente con la normativa actual, al cual todos los miembros de la Comunidad Escolar deben ajustarse.

5º.- Define la filosofía y los principios, así como la organización, objetivos y coordinación entre las instituciones educativas a las que nos dirigimos, con la intención de marcar una impronta educativa en nuestro alumnado.

NUESTRA MISIÓN

- ❖ El **Centro Educativo “La Amistad”** es una institución con la certeza de que la cercanía a las familias, la sensibilidad con nuestros alumnos, el desarrollo de sus valores y la formación integral de nuestros profesionales son ejes imprescindibles en los que se fundamenta una decidida apuesta por la eficiencia y la calidad de nuestro Colegio.



- ❖ Nos avala una experiencia de más de treinta años, en los que siempre hemos centrado nuestro **esfuerzo docente en la educación en valores y el respeto**. Ayudamos a las familias a cambiar la actitud de los alumnos respecto a los estudios y mejorar su rendimiento académico. Velamos por mejorar los estándares de calidad y creemos en la formación basada en: el esfuerzo, la disciplina, el hábito de trabajo, la seriedad, el autocontrol, el orden, la amistad, la colaboración y la convivencia.

PEC - C.E.L.A.

NUESTRA VISIÓN

- ❖ Trabajamos para ser un Centro Educativo de prestigio, integral e innovador, y comprometido en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros alumnos y sus familias; de nuestro personal y accionistas; finalmente de nuestro entorno y la sociedad en general.
- ❖ Deseamos ser reconocidos, además, por el uso de metodologías activas que tienen como centro el desarrollo de la persona, aportando profesionales competentes y autónomos y ciudadanos responsables.
- ❖ Todo esto mediante alianzas y colaboraciones que generen valor añadido y un equipo de personas comprometidas con el proyecto del Centro y con el servicio que tienen que prestar a la sociedad.



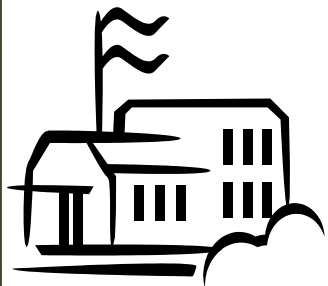
NUESTROS VALORES

1. Trabajo en equipo.
2. Gestión eficiente de nuestros recursos y de la información.
3. Comunicación cercana y fluida.
4. Aprender a aprender.
5. La mejora continua de nuestros servicios
6. Viviendo desde la responsabilidad, el respeto y el esfuerzo.

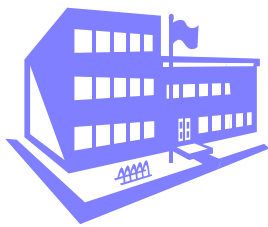
II- Análisis del contexto

- Fuenlabrada es una ciudad que ha aumentado su población en los últimos cuarenta años de forma espectacular. En el comienzo de la década de los años 70 tan solo contaba con unos 10.000 habitantes. La gran eclosión de la ciudad, propiciada por su cercanía a Madrid, se produce entre los años 1975 y 1985, considerándose una de las “ciudades dormitorios” más importante del área metropolitana de la capital. En la actualidad su población supera los 200.000 habitantes y su proyección vaticina un incremento de población en los próximos años.
- El aumento tan considerable de la población ha exigido un esfuerzo municipal para dotar de servicios e infraestructura adecuados a la localidad, tarea que ha propiciado la llegada a la ciudad de una población con un mejor nivel socioeconómico y cultural. Esta mejora cualitativa de la ciudad ha incidido en la llegada de familias de otros lugares de España y del mundo, con lo que la localidad se ha convertido en un crisol de culturas y de razas.
- Nuestro Centro se encuentra situado en una zona de nivel medio-alto y con un emplazamiento privilegiado, tanto desde el punto de vista de las comunicaciones como de las instituciones municipales más relevantes.
- La familia tipo de nuestros alumnos es una familia nuclear compuesta por 4 ó 5 miembros, en la que el padre trabaja fuera de casa y la madre lo hace dentro del hogar. También hay un buen número de familias en las que trabajan fuera de casa el padre y la madre. Nuestras familias poseen estudios primarios y secundarios obligatorios, aunque también tenemos núcleos familiares que presentan estudios universitarios. Esta tendencia cada vez es mayor.

III- HISTORIA



**1ª Época – Colegio Virgen del Mar
(1975-1988)**



**2ª Época – Colegio Lazarillo de Tormes
(1988-2009)**



**3ª Época – Centro Educativo
“La Amistad” (2009-actualidad)**

IV- Características socioculturales

- Presenta un nivel socio-cultural medio, penalizado en estos momentos por la situación económica por la que atraviesa toda la sociedad española.
- Las familias tienen, en su inmensa mayoría, el convencimiento de que una adecuada formación académica es la puerta a un futuro más prometedor. Por tanto, la confluencia de objetivos en la comunidad educativa define con claridad nuestra misión y los fines de nuestro proyecto.
- Los padres muestran disposición para la participación activa en la dinámica del Colegio del que esperan, en consonancia con su propia formación humana y académica , que se haga posible una formación igualmente basada en valores morales y de respeto, valores entre los que destaca sobre todos ellos el valor de la familia, además de los académicos.
- El grupo familiar se fortalece en el empleo del tiempo que comparten a diario a pesar de los condicionantes ocupacionales (trabajo y estudio) de sus miembros y con un incremento del tiempo compartido en los fines de semana y en las vacaciones buscando actividades que pueden realizar juntos, aspecto que se fomenta y del que obtienen respuesta positiva por parte de los hijos, con los que suelen comunicarse y dialogar de diferentes aspectos entre los que destacan el tema de la familia, los amigos, las diversiones y el trabajo.

V- Señas de identidad y características del Centro

- Nuestro Colegio es un centro privado cuya titularidad jurídica es la de sociedad de responsabilidad limitada, acogido al régimen de conciertos legamente establecido.
- Somos un centro mixto, que acoge a niños y a niñas, con una decidida apuesta por la formación integral de la persona, dándole especial importancia a la enseñanza de idiomas y a las nuevas tecnologías.
- Se imparten las enseñanzas de Educación Infantil (1º y 2º Ciclo), Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Además, potenciamos la formación de nuestros alumnos a través de las actividades extraescolares y el complemento formativo.

VI - Concreción de los fines de nuestra línea educativa

El Proyecto Educativo del CENTRO EDUCATIVO “LA AMISTAD” para los Estudios de EI, EP Y ESO se justifica en función de los criterios establecidos por la LOE, hace suyos los principios y valores de la Constitución y el Estatuto de Autonomía y se asienta en los principios y libertades.

Estos principios y valores se incorporan a toda la acción educadora y a todos los recursos y materiales didácticos del Centro a fin de colaborar en la consecución de los siguientes fines:

- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades para alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad dentro de la sociedad en la que vive.
- Potenciar una educación integral.
- Establecer unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- Implicar a los padres/madres, en la medida de sus posibilidades y desde su propio papel, en el proceso educativo que sus hijas e hijos sigan en el Centro.
- La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- Adquirir las competencias específicas de la etapa.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

VII - Actitudes y principios

- **Responsabilidad:** Como capacidad u obligación de responder de los actos propios y, en algunos casos, de los ajenos. Responsabilidad:
 - ✓ en los actos,
 - ✓ en el trabajo y
 - ✓ en el comportamiento.
- **Respeto:** Aceptar y asumir libre y voluntariamente las diferencias de sexo, raza, religión..., así como a las normas de convivencia.
- **Colaboración:** Contribuir con el propio esfuerzo a la consecución o ejecución de algo en lo que trabaje con otro u otros.
- **Diálogo:** Conversación respetuosa entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos hacia un fin común.

VIII - Objetivos generales

1. Objetivos de ámbito pedagógico:

1.1. Objetivos educativos y de aprendizaje:

1. Favorecer procesos interdisciplinarios y de aprendizaje significativo.
2. Propiciar situaciones de comunicación para crear un clima favorable.
3. Potenciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
4. Desarrollar la socialización del alumnado a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
5. Procurar que nuestros alumnos y alumnas adquieran los medios necesarios para el acceso a la cultura de nuestro tiempo, bien sean estos instrumentales o científicos.
6. Estimular en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación e intentando lograr el mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física.
7. Profundizar, mediante la acción tutorial, en el conocimiento de cada alumno y de sus circunstancias personales y socio-familiares.
8. Fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales..., para conseguir una escuela tolerante y participativa.

1.2. Objetivos de carácter metodológico:

1. Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del "currículum" y así conseguir un aprendizaje significativo.
2. Favorecer la continuidad y coherencia entre las distintas etapas.
3. Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
4. Intentar la mayor uniformidad posible dentro del profesorado en lo referente a principios generales de carácter metodológico.
5. Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.

2. Objetivos de ámbito institucional:

1. Funciones de los Órganos de Gobierno y las relaciones entre la Comunidad Educativa (padres, alumnos, Ayuntamiento, Asociaciones, Administración...), con las Asociaciones y con las Administraciones.
2. Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
3. Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
4. Potenciar las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
5. Estimular las relaciones del Centro con otras instituciones.

3. Objetivos de ámbito administrativo:

1. Potenciar los cauces de información y de participación en el Centro.
2. Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.

4. Objetivos de ámbito humano y de convivencia:

1. Procurar la participación de todos los sectores en la tarea educativa.
2. Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.
3. Aprovechar las aptitudes y fomentar las actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
4. Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.
5. Fomentar intercambios de experiencias educativas y/o culturales con otros centros e instituciones españoles o extranjeros.
6. Organizar todo tipo de recursos de que disponga el Centro para su mejor aprovechamiento.

IX - Orientaciones para proyectos y diseños curriculares

Nuestros Proyectos y Diseños Curriculares deben ir orientados en función de estos puntos básicos:

- ✓ **Necesidad:** Deben recoger las inquietudes del Claustro de Profesores para mejorar tanto la actuación docente como la gestión y organización administrativa.
- ✓ **Aprovechamiento:** Deben incidir en la formación de los alumnos para prepararles adecuadamente a las innovaciones de todo tipo, que irán surgiendo y les comunique una actitud de constante descubrimiento y aprendizaje.
- ✓ **Viabilidad:** Debe ser un compromiso del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores apoyar y cooperar en el desarrollo de los Programas, corresponsabilizándose del desarrollo de los mismos los profesores implicados en ellos.

X - Estilo docente

1. PARTICIPACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y COORDINACIÓN.

Entendemos por participación el contribuir de forma activa, responsable y solidaria en todas las decisiones y actividades acordadas o desarrolladas en el Centro.

Los cauces de participación son:

- ❖ **Consejo Escolar:** Los profesores que forman parte del Consejo Escolar asumen la representación colectiva de las decisiones del Claustro. Se realizarán, por lo menos, tres reuniones a lo largo del curso y cuantas veces sea necesario.
- ❖ **Comisión de Coordinación Pedagógica:** Asistencia obligatoria de sus miembros, realizándose una reunión mensual.
- ❖ **Departamentos y Equipos de Ciclo:** Reuniones dos veces al mes.
- ❖ **Cursos y Niveles:** Reuniones, una a la semana, por lo menos.
- ❖ **Comisiones:** Se establecerán comisiones sobre actividades culturales o extraescolares y deportivas, participando todos los profesores en dichas comisiones, existiendo un coordinador en cada una de ellas. Las reuniones serán cada vez que la actividad lo requiera.
- ❖ **Equipos Docentes de Proyectos:** Reuniones según la necesidad de Proyecto y de los compromisos asumidos, llevando a cabo la programación de dichos Proyectos. El trabajo en equipo se basa en una coordinación que parte del núcleo principal, los Niveles, para llegar a un todo, que es el Claustro, pasando por la coordinación de los distintos cursos y niveles.

2. APRENDIZAJE QUE SE FOMENTA.

Entendemos por aprendizaje el acto individual de interiorizar conocimientos, hábitos, destrezas y valores a partir de lo adquirido, teniendo en cuenta la influencia del contexto y que tiene como fin la adquisición de las competencias básicas según la edad.

Para conseguir que los alumnos aprendan, les ofrecemos conocimientos, hábitos, destrezas y valores de una forma:

- ❖ *funcional*, como base para adquirir nuevos aprendizajes,
- ❖ *actualizada*,
- ❖ procurando tener en cuenta *sus intereses* y
- ❖ ofreciendo una *continuidad* en el aprendizaje

XI - Líneas metodológicas

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga una “significación y funcionalidad”, de modo que para el alumno o alumna que aprende, tal proceso debe de contener unos requisitos entre los que cabe destacar:

A.- Requisitos globales: el mencionado proceso de enseñanza aprendizaje debe de desarrollarse en un marco rico en estímulos intelectuales, organizativos, éticos, afectivos..., por lo tanto el carácter y las finalidades educativas del Centro deberán a ayudar a crear e impulsar un ambiente colectivo donde los alumnos y alumnas puedan interiorizar los contenidos curriculares.

B.- Requisitos específicos: entre otros los más relevantes son:

- ❑ El aprendizaje está condicionado por el nivel de desarrollo operativo de cada alumno o alumna.
- ❑ El aprendizaje está condicionado por los conocimientos previos que cada alumno o alumna tiene sobre cada una de las materias.
- ❑ El aprendizaje debe de ser significativo y será eficaz si parte de aquello que el alumno o alumna conoce y sabe hacer. Por ello, las actividades de aprendizaje que diseñan y desarrollan los profesores y profesoras debe, en todo caso, garantizar que cada alumno y alumna pueda motivarse encontrando sentido a las situaciones de aprendizaje. De este modo se desarrollará su capacidad de reflexión, comprensión y actuación.
- ❑ El aprendizaje debe de ser funcional. Cuando lo que se pretende se considera útil se comprende y asimila mucho mejor que si se trata de algo que no parece tener aplicación fuera del mundo escolar.
- ❑ El proceso de aprendizaje debe orientarse al principio de aprendizaje autónomo (aprender a aprender).

De ahí que se potencien los siguientes apartados:

1. Potenciamos unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a los ciclos y etapas educativas.
2. Adecuamos el "currículum" a las características del Centro y su entorno, aprovechando todos sus recursos.
3. Intentamos dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta los principios de individualización y atención a la diversidad.
4. Fomentamos el trabajo en equipo, tanto en el grupo de profesores como en el grupo de alumnos.
5. Propiciamos situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos, con el fin de que les resulten motivadoras, así como de prepararles para participar en la sociedad que les toque vivir.
6. Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora, interés por el conocimiento, la autonomía personal, la valoración del esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
7. Promovemos la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo y que favorezca las relaciones sociales.
8. Los criterios de evaluación que utilizamos atienden a conceptos, procedimientos, actitudes y valores en tres momentos (inicial, durante el proceso y final), consiguiendo una evaluación continua y formativa.

En cuanto a la intervención docente, el modelo que se plantea desarrollar en las aulas debe integrar e interpretar adecuadamente los anteriores requisitos de aprendizaje en relación con las características de los alumnos y alumnas para garantizar la comunicación educativa entre el profesorado y el alumnado.

Como referentes metodológicos generales, también hay que tener en cuenta las peculiaridades disciplinares de cada materia. En consecuencia, el aprendizaje de los alumnos y alumnas integra dos dimensiones complementarias:

- El dominio específico en las materias.
- La capacitación personal para operar en los distintos ámbitos disciplinares de las materias con un rigor creciente.

Una metodología de enseñanza para alumnos y alumnas con determinadas características puede no serlo para otros alumnos y alumnas. En este sentido, los métodos de enseñanza están en que el tipo de ayuda que pretenden ofrecer responda a las necesidades que, en cada momento, demande el alumnado.

Desde este punto de vista, la metodología didáctica es un recurso que se puede introducir en la forma de presentar determinados contenidos o actividades como, consecuencia de los distintos grados de conocimientos previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre el alumnado, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos y alumnas, etc.....

Así las variaciones metodológicas que se pueden llevar a cabo tendrán lugar no sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

En cualquier caso, no son aconsejables metodologías basadas en la homogenización y en el alumnado medio, dado que prevén unas actividades y unos recursos materiales uniformes, cualesquiera que sean los contenidos de que se trate, el nivel de partida del alumnado.

XII - Funciones del profesorado

El profesorado cumple las funciones recogidas en la normativa vigente y en el RRI del Centro, entendiendo como básicas las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas y materias que tengan encomendados
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Todas estas funciones se harán bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

XIII - COMPETENCIAS PROFESIONALES

Todos nuestros profesores cumplen o se formarán para ser competentes en:
SABER

A. Competencia Científico – Cognitiva (Conocimiento y gestión del mismo).

1. Conocimiento en el área de Educación.
2. Conocimiento en las áreas y materias curriculares.
3. Gestión del conocimiento.

SABER SER

B. Competencia intra e interpersonal (Forma de ser y bien tratar a los demás).

4. Habilidades personales.
5. Acción Tutorial.
6. Orientación.
7. Gestión y Promoción de valores.

XIII - COMPETENCIAS PROFESIONALES (continuación).

SABER HACER QUÉ

C. Competencia didáctica (Proceso de enseñanza – aprendizaje y gestión del mismo).

8. Programación.
9. Didácticas específicas de áreas y materias.
10. Metodología y Actividades.
11. Atención a la diversidad.
12. Gestión del aula (espacios de aprendizaje).
13. Recursos y materiales.
14. Evaluación

D. Competencia organizativa y de gestión del centro.

15. Normativa.
16. Organización, planificación, coordinación (Desempeño de puestos específicos).
17. Gestión de calidad

E. Competencia en gestión de la convivencia.

18. Promoción de la convivencia.
19. Mediación, resolución de conflictos.
20. Control de la convivencia.

XIII - COMPETENCIAS PROFESIONALES (continuación).

SABER HACER CÓMO

F. Competencia en trabajo en equipo.

- 21. Actitudes de cooperación y colaboración.
- 22. Participación e implicación en Proyectos comunes.
- 23. Técnicas de trabajo en grupo.
- 24. Toma de decisiones. Asunción de responsabilidades.

G. Competencia en innovación y mejora.

- 25. Afrontamiento del cambio.
- 26. Investigación.
- 27. Diagnóstico y evaluación.
- 28. Realización y ejecución de propuestas.

XII - COMPETENCIAS PROFESIONALES (continuación).

SABER HACER CÓMO (continuación)

H. Competencia comunicativa y lingüística.

- 29. Gestión de la información y transparencia.
- 30. Expresión y comunicación.
- 31. Destrezas comunicativas en lengua propia.
- 32. Destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras.

I. Competencia digital (TIC).

- 33. Conocimiento de las tecnologías.
- 34. Uso didáctico de las mismas.
- 35. Desarrollo profesional y de gestión.
- 36. Aspectos actitudinales y éticos.

SABER ESTAR

J. Competencia social – relacional.

- 37. Equidad.
- 38. Habilidades sociales.
- 39. Habilidades relacionales.
- 40. Gestión de la participación

XIV – ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Coordinación Pedagógica de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- **Director**
- **Equipo Directivo (Director, Secretaria y Jefes de Estudio).**
- **Comisión de Coordinación Pedagógica.**
- **Jefatura de Estudios de Ed. Infantil y Ed. Primaria.**
 - **Coordinador/a de etapa de Ed. Infantil.**
 - **Coordinadores/as de Equipos de Ciclo de Ed. Infantil y de Ed. Primaria.**
 - ✓ **Tutores y Profesores Especialistas.**
 - ✓ **Coordinador/a Comisión de Actos.**
- **Jefatura de Estudios de ESO.**
 - **Departamentos Didácticos.**
 - **Tutores y Profesores Especialistas.**
 - **Coordinador/a de Actividades Extraescolares y complementarias.**
 - **Departamento de Orientación.**
 - **Coordinador TIC.**
- **Personal de Administración y servicios.**

XV - OFERTA EDUCATIVA (ED. INFANTIL)

Etapa educativa única organizada en **dos ciclos** que responden ambos a una intencionalidad educativa. Y que atiende a niños entre 0 y 6 años de edad. Obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica. Los centros docentes deben jugar un papel muy activo en la determinación del currículo a través de sus propias concreciones.

A) Principios generales

1. La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad y que se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años de edad. El segundo, desde los tres a los seis años de edad.
2. La Educación Infantil tiene carácter voluntario. La Consejería de Educación garantizará la existencia de puestos escolares gratuitos en el segundo ciclo de la Educación Infantil en centros sostenidos con fondos públicos para atender la demanda de las familias.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y le proporcionará estímulos que potencien su curiosidad natural y sus deseos de aprender. Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad de los alumnos, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

EDUCACIÓN INFANTIL (continúa)

B) Finalidad

1. La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños.
2. En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo del movimiento y de los hábitos de control corporal, a las diferentes formas de comunicación, al lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.
3. El primer ciclo de la Educación Infantil tendrá también por finalidad dar respuesta a las necesidades de los niños y de sus familias con el fin de que estas puedan conciliar la vida familiar y la laboral y de que sus hijos sean educados a través de experiencias que, progresivamente, les faciliten la adquisición de los hábitos y destrezas propios de su edad.
4. Será también finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil desarrollar progresivamente las habilidades necesarias para el aprendizaje de la lectura, la escritura, la representación numérica y el cálculo con el fin de incrementar las capacidades intelectuales de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Primaria.
5. Con el fin de respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores legales en esta etapa, los centros docentes cooperarán estrechamente con ellos para conseguir la mayor cohesión y unidad de criterio en la educación de sus hijos y establecerán mecanismos para favorecer la participación en su proceso educativo.

EDUCACIÓN INFANTIL (continúa)

C) Objetivos de la Educación Infantil

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
- c) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Adquirir y mantener hábitos básicos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y la seguridad.
- f) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
 - i) Desarrollar la creatividad.
 - j) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
 - k) Iniciarse experimentalmente en el conocimiento oral de una lengua extranjera.

D) Áreas:

Las áreas del segundo ciclo de la Educación Infantil son las siguientes:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- b) Conocimiento del entorno.
- c) Lenguajes: Comunicación y representación.

E) Evaluación:

La evaluación en el segundo ciclo de la etapa debe servir para:

- 1º.- Identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada alumno.
- 2º.- La evaluación del aprendizaje de los alumnos será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- 3.- A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.
- 4.- Los maestros que impartan la etapa de Educación Infantil evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa.

OFERTA EDUCATIVA (ED. PRIMARIA)

La Educación Primaria es la Etapa educativa **desde los 6 hasta los 12 años**. Comprende tres ciclos: primer ciclo (6-8 años), segundo ciclo (8-10 años) y tercer ciclo (10-12 años) y se organiza en áreas, que tienen un carácter global e integrador. En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

A) Objetivos de la Educación Primaria:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
9. Iniciarse en la utilización para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

PEC - C.E.L.A.

B) Principios generales de la Educación Primaria:

a) Las áreas de educación primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.

b) Se entiende por currículo de la Educación primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

c) Las competencias básicas que se deberán adquirir en la enseñanza básica son:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

Principios generales de la Educación Primaria (cont.):

- d) La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.**

- e) Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.**

- f) Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.**

- g) En la educación primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.**

- *La intervención educativa debe completar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.***

C) Principios pedagógicos

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. Así mismo se dedicará un tiempo diario a la lectura con el fin de fomentar el hábito lector.

D) Evaluación

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
2. El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.
3. No obstante, el alumnado que no haya alcanzado alguno de los objetivos de las áreas podrán pasar al ciclo o etapa siguiente siempre que esa circunstancia no les impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos.
4. En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas.

OFERTA EDUCATIVA (E. S. O.)

La **Educación Secundaria Obligatoria** es la etapa educativa que se desarrolla, ordinariamente, desde los 12 a los 16 años. Comprende cuatro cursos académicos y su finalidad *“consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos”*. **Art. 22.2**

A) OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA. Art. 23.

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico y la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

B) METODOLOGÍA EN E.S.O.

Aprendizaje Cooperativo es una metodología de enseñanza y aprendizaje que fomenta el trabajo en grupo basado en la construcción colectiva de conocimiento y, que permite construir juntos, aprender juntos, cambiar juntos, mejorar juntos.

Los alumnos deben asumir responsabilidades en su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología concede un papel muy relevante al alumno en la construcción del conocimiento a partir de pautas, actividades o escenarios diseñados por el profesor y plantea una doble meta:

“Aprender los objetivos comunes previstos en la tarea asignada y asegurarse de que todos los miembros del grupo lo hacen”.

“El éxito personal se consigue siempre a través del éxito de todo el grupo”.

Las tareas que se realizan en Aprendizaje Cooperativo buscan establecer relaciones de interdependencia, solidaridad y conjunción de esfuerzos entre los miembros del grupo, de manera que se tenga conciencia, tanto de pertenecer a un “algo” común, como de la necesidad de trabajar por el bien del mismo, de forma ética y responsable. El resultado final del trabajo cooperativo, es fruto de una elaboración conjunta, que debe recoger el proceso de aprendizaje vivido por el grupo. Se trata pues de las aportaciones de todos y cada uno de los miembros del equipo; no es una “adición de las partes”, sino de la complementariedad e integración de las mismas.

PEC - C.E.L.A.

METODOLOGÍA EN E. S. O. (continuación)

El aprendizaje cooperativo no es sólo un método o un recurso especialmente útil para aprender mejor los contenidos escolares, sino que es, en sí mismo, un contenido curricular más, que los alumnos deben aprender y que, por lo tanto, se les debe enseñar.

En definitiva, nuestra escuela no pretende solamente conceptos, sino también queremos favorecer la llamada “transferencia del aprendizaje”, es decir, que los conocimientos adquiridos en la institución educativa pueda ser útil en otras situaciones de la vida. Reconocemos así, el protagonismo del alumno/a en su propia educación y el papel mediador del educador/a en este proceso.

El objetivo de las técnicas de aprendizaje cooperativo es lograr la implicación de todos los alumnos en su propio proceso de aprendizaje a través de un objetivo de aprendizaje común. Tiene como fin no sólo el producto elaborado, sino que cada alumno conozca mejor su propio estilo de aprendizaje, confrontado con los estilos de otros compañeros, y desarrollando otras formas de pensamiento, métodos de trabajo y organizativos de los utilizados por otros miembros del grupo.

APRENDEMOS EL...

- 10% de lo que LEEMOS
- 20% de lo que OÍMOS
- 30% de lo que VEMOS
- 50% de lo que VEMOS Y OÍMOS TAMBIÉN
- 70% de lo que DISCUTIMOS CON LOS DEMÁS
- 80% de lo que HACEMOS
- 95% de lo que ENSEÑAMOS A OTRA PERSONA

Desde el punto de vista de la **práctica docente**, como profesores, los objetivos que nos proponemos y que estamos alcanzando, son:

- mayor motivación hacia el aprendizaje y mayor participación en dicho proceso.
- trabajo en habilidades y destrezas sociales como la resolución de conflictos y la búsqueda de consensos.
- desarrollo de la creatividad y el sentido crítico, así como la expresión verbal al tener que expresar oralmente sus ideas y opiniones, etc.
- ayudar, mediante la reflexión diaria, a percibir el mundo con un sentido crítico, para saber descubrir los valores que encierra esta sociedad plural.
- entender los procesos de evaluación de los resultados académicos y educativos como un medio de diálogo, comprensión, formación y mejora continua de la práctica docente.

C) 1º y 2º de ESO

Estos dos primeros cursos son de iniciación en la ESO, principalmente el primero.. Se trata de una experiencia académica innovadora para el alumno dentro de nuestro Colegio en un sentido estrictamente escolar, ya que a partir de ahora trabajará con profesores especialistas en las distintas materias, y por supuesto, en el sentido de las vivencias: nuevas composiciones de los grupos escolares en base a criterios estrictamente pedagógicos, mayor responsabilidad individual respecto a sus cosas y, de su papel como estudiante y joven en la escuela.

1. Los profesores, los tutores

- Son dos cursos de transición. Se pueden encontrar aún hábitos de organización que pretendemos consolidar desde la base adquirida en la Educación Primaria: partiendo del P.A.T. (plan de acción tutorial), el tutor aún guía al alumno en numerosos aspectos del funcionamiento escolar.
- Al mismo tiempo, la figura del tutor está permitiendo un margen de maniobra para que el alumno vaya obteniendo una autonomía de funcionamiento, unas técnicas de estudio elementales y, la posibilidad de responsabilizarse de cuestiones propias como su propio material, su taquilla, disposición del calendario escolar, organización de asignaturas, etc..., habilidades que caracterizan en mayor medida al alumnado más maduro de la siguiente etapa.

2. Seguimiento escolar

- La referida acción tutorial, es en este ciclo un seguimiento a una *distancia prudencial*. Está apoyada por el desarrollo de un trabajo y un calendario concienzudo por parte del grupo de profesores, concretamente, por la acción colegiada de la *Junta de Evaluación*.
- Se establecen regulares seguimientos y pruebas para conocer mejor la evolución de los alumnos y para transmitir la información necesaria a los padres sobre la evolución del alumno en el transcurrir de los días de colegio.

3. Estudio asistido.

- La organización del Ciclo ha diseñado junto con el Dpto. de Orientación, un **programa de ayuda** para los alumnos que la junta de evaluación recomienda su asistencia, bien por rendimiento académico deficiente o bien por problemas disciplinarios.
- En síntesis pretende apoyar procesos personales de autonomía, planificación, ayudas puntuales a solicitud de los alumnos etc.

D) 3º y 4º de ESO

Estos dos cursos tienen una especial idiosincrasia que, en buena medida, viene motivada por ser los que cierran la formación académica obligatoria. Asimismo, en 4º será la primera vez que los alumnos tengan que elegir entre distintos itinerarios que irán perfilando su futuro académico en Bachillerato y, posteriormente, en la Universidad. Todo ello hace que en estos cursos se haga un especial hincapié en la formación académica rigurosa, el acompañamiento constante del alumno a través del Equipo de Orientación (formado por la Orientadora, el Jefe de Estudios y los Tutores) y el fomento de actividades, reflexiones y encuentros que vayan completando la formación integral de los alumnos dentro del carácter propio de nuestro centro y que, en definitiva, les ayude a ir preparando su futuro personal y académico. De acuerdo con esto, los pilares fundamentales de estos cursos son:

1. Formación académica

- A través del trabajo en el aula y del proceso de evaluación se va preparando a los alumnos para que adquieran los conocimientos necesarios al tiempo que se vayan habituando a la metodología de Bachillerato y a adquirir una mayor autonomía personal, de ahí que progresivamente los exámenes vayan adquiriendo un peso mayor en la evaluación, al tiempo que en todas las áreas se incide en la necesidad de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera rigurosa, tanto en la transmisión de los conocimientos que el alumno ha adquirido como en la manera de exponerlos y presentarlos, insistiendo en la necesidad de utilizar una correcta expresión oral y escrita.
- En las Juntas de Evaluación Inicial, Procesual, Intermedias y Final se analiza la evolución de cada alumno, estableciéndose las acciones tutoriales o de refuerzo que sean precisas para una mejora tanto en el proceso enseñanza-aprendizaje como en su evolución personal.

E) Acción Tutorial

Partiendo del P.A.T. (**Plan de Acción Tutorial**) y a través del Equipo de Orientación se hace un constante seguimiento de la evolución personal y académica de cada alumno, intensificándose la acción tutorial individualizada, tanto hacia los alumnos, como hacia sus familias.

Asimismo, coincidiendo con la entrega de Boletines de notas de cada evaluación, se realiza una tutoría grupal en cada uno de esos momentos, a las que hay que añadir:

- ✓ Una tutoría grupal al inicio y final de curso
- ✓ Boletines de notas intertrimestrales.

El seguimiento del alumno se realiza a través del intercambio de información por el Equipo Educativo en reuniones quincenales.

Asimismo, hay una constante intervención del Equipo de Orientación para acompañar en la formación integral de los alumnos, contando con programas específicos de intervención según lo requiera el alumnado.

3. Animación a la Lectura y la Escritura

Es otro de los ejes de estos cursos. Desde los distintos Ciclos y Departamentos se señalan obras para que los alumnos vayan, progresivamente, profundizando en la lectura como fuente de conocimiento y de entretenimiento. Junto a esto, desde el Departamento de Lengua y Literatura Castellana se desarrolla un **Programa de Mejora** en las destrezas básicas de la ortografía y de la comunicación oral y escrita.

F) LA EVALUACIÓN EN LA ESO

“La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo” .Art. 28.1. “La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen en plan del estudios” Orden 1029/2008 de la CAM, Art.2.

“Las decisiones sobre la promoción del alumno de un curso a otro (...) serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo a la consecución de los objetivos”. Art. 28.2

Con el fin de que alumnos y familias tengan una información constante sobre el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, se establece un calendario de evoluciones que consta de una Evaluación Inicial, tres Evaluaciones Procesuales, tres Evaluaciones Intertrimestrales, una Evaluación Final Ordinaria y una Evaluación Final Extraordinaria.

Los Departamentos establecen el procedimiento de recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores.

XVI - COMEDOR ESCOLAR

Los comedores escolares además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, están integrados en la vida y organización de los centros educativos de tal forma que su programación, desarrollo y evaluación forma parte de la **Programación General Anual** del centro educativo (PGA).

La calidad de un centro educativo se constata por la organización, planificación y desarrollo de todos los servicios que presta, por lo que una buena organización del **servicio de comedor escolar** mejorará el índice de calidad de nuestro Centro.

El servicio de comedor escolar, debe comprender, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. **Servicio de comidas**, que comprenderá la programación, elaboración y distribución de los menús y todas aquellas actuaciones tendentes a garantizar el cumplimiento de los requisitos y controles higiénicos-sanitarios.
2. **Servicio de atención educativa**, tanto en la prestación del servicio como en los períodos anterior y posterior al mismo.
 - Como resultado del acuerdo adoptado entre la Consejería de Educación y el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid (INUTCAM) de la Consejería de Sanidad, nuestro **Centro** se ha dado de alta en este servicio lo que nos permite realizar consultas sobre cualquier tema relacionado con alimentación y nutrición y trastornos del comportamiento alimentario (anorexia y bulimia), con el propósito de mejorar nuestro servicio.

XVII – Tecnologías de la Información y Comunicación

La incorporación de las TICs en el aula es un importante proyecto para este ciclo. Esta implantación se realiza en una triple vertiente:

1. El dominio de los alumnos de herramientas específicas como el procesador de textos, bases de datos, hojas de cálculo ... etc.
 2. Su utilización dentro de las asignaturas, como medio de presentación de la información más ágil y dinámica.
 3. El uso de Internet como fuentes de información.
- Todo ello en un intento de preparar al alumno para la sociedad de la Tecnología en la que se desarrollará su vida.

XVIII - DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El **Departamento de Orientación Psicopedagógica** es un órgano asesor y consultivo del Equipo Directivo.

Está constituido por: Tutores, Orientadora, Jefes de Estudio y Profesores de Apoyo.

La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.” (L.O.E art 1).

De este modo, **entendemos la Orientación como:**

- ❑ Un derecho de todos los alumnos.
- ❑ Un proceso de ayuda continuado y sistemático, dirigido a todos los alumnos, en todos los ámbitos de la persona.
- ❑ Basado en los principios de prevención, desarrollo, intervención global y de atención a la diversidad del alumnado.
- ❑ Orientado al desarrollo de las competencias básicas para el aprendizaje.
- ❑ Que se realiza a lo largo de todo el proceso escolar por todos los agentes educativos implicados en esta labor, de forma especial por la orientadora, los jefes de estudio, los tutores y los padres.

XIX - INTERCAMBIOS ESCOLARES

Los Intercambios Escolares que nuestro Colegio realiza todos los años, tienen el siguiente objeto:

1. Fomentar la convivencia y cooperación de los alumnos/as, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de los grupos participantes.
2. Ayudar a conocer y descubrir el paisaje, historia, arte y cultura de nuestra Comunidad.
3. Practicar el idioma, fomentando el uso del español para los centros que nos visitan y el uso de una segunda lengua, para los centros de la Comunidad de Madrid, que nuestra Consejería considera prioritario.

DESTINATARIOS

Se procurará que el intercambio lo realicen los alumnos de 2º y de 3º curso de ESO, durante el mes de marzo, acogiendo al grupo visitante y, en mayo o junio, acudiendo al lugar de procedencia de nuestros visitantes.



XX - PLAN DE CONVIVENCIA

A) OBJETIVOS PRIORITARIOS

- La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.
- Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.
- Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro, lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico. Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio Educativo de gran calidad.

B) NORMAS DE CONDUCTA

• Normas que regulan la convivencia en el Centro.

- Todos los alumnos cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro. Los alumnos mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros y a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Los alumnos obedecerán las indicaciones de todo el profesorado y del personal adulto adscrito al Centro. No se comerán golosinas durante las horas de clase. Los alumnos vendrán al Centro vestidos correctamente y debidamente aseados.
- Los alumnos no podrán salir del Centro durante el periodo lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres o persona autorizada.

Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e Instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.

- Los alumnos cuidarán las instalaciones y el material del Centro, usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible. La limpieza tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Centro por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo, no pintar las paredes y el mobiliario escolar y mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.
- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos. Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor. En el momento de ir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad. El almuerzo lo comeremos en el patio con el fin de mantener las instalaciones limpias.

Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

- El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés. Los alumnos traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas. Cada profesor regulará y expondrá a los alumnos a principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.
- Los alumnos permanecen en su aula en los cambios de clase. Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros de otras clases.
- Es obligación de todos los alumnos asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad. Es deber fundamental de todos los alumnos respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros de clase. Asimismo, los alumnos respetarán el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones. Las faltas de asistencia al Colegio se justificarán a través de la agenda y del documento, si fuese necesario, que fundamente la ausencia del alumno.

XXI - PROYECTO PROPIO EN PRIMARIA Y EN E.S.O.

El aprendizaje del inglés como lengua extranjera es una **prioridad** en la educación del Centro Educativo “La Amistad”.

Desde la Escuela Infantil nuestros alumnos empiezan a conocer el idioma. El objetivo es **desarrollar y fomentar la expresión oral** en inglés de nuestros alumnos en edad temprana. Estos son nuestros objetivos:

I.- OBJETIVOS GENERALES

1. Los alumnos terminarán la Educación Secundaria Obligatoria con un conocimiento amplio de inglés adaptado a su futuro académico, personal y profesional.
2. Los alumnos utilizarán el idioma inglés de forma natural, como una forma más de comunicación en su forma hablada y escrita.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conseguir un grado de competencia en inglés sensiblemente mejor al que se venía alcanzando hasta este curso. Esta competencia se manifestará en la comunicación oral y escrita, tanto en la producción (hablar y escribir) como en la comprensión (escuchar y leer), así como en el aumento de su vocabulario.
- Considerar el aprendizaje del inglés no sólo como un medio para poder comunicarse, sino como un medio para el estudio y el trabajo.
- Afianzar esta faceta instrumental del idioma con diferentes procedimientos, según las etapas y adaptándolos al nivel de competencia curricular del alumno.
- Fomentar la utilización progresiva de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de esta lengua desde la edad más temprana.

III.- MARCO NORMATIVO

Nuestro proyecto tiene su fundamento jurídico en la Orden 2774/2011, de 11 de julio, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que facilita la autonomía de los planes de estudio en las enseñanzas obligatorias para la Comunidad de Madrid.

- Esta orden, a su vez, tiene su punto de partida en el capítulo II del título V de la LOE (artículo 120) y en los Decretos 22/2007 23/2007, de 10 de mayo, modificados por los Decretos 12/2011 y 13/2011, de 24 de marzo, en lo que a los currículos para estas etapas obligatorias.
- Nuestra propuesta, asimismo, contempla el respeto a la norma recogida en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre y al Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, en lo que a las enseñanzas mínimas se refiere.

IV.- EVALUACIÓN

Al finalizar el curso se evaluará el proyecto:

- Resultados académicos en el área de Lengua Extranjera con respecto a cursos anteriores.
- Informe del Coordinador del Centro en Idiomas, junto con los jefes de estudio de cada etapa, sobre el grado de mejora con respecto al curso anterior.
- Encuesta realizada a las familias sobre el nivel de satisfacción con la ampliación horaria en el área.

PEC - C.E.L.A.

XXII - COMISIÓN DE ACTOS

La Comisión está dirigida por el Coordinador *de Actos* que se encargará de formar una comisión integrada por un profesor de cada etapa para programar los actos que se vayan a celebrar en el Centro. Dicha comisión se reunirá al menos tres veces durante el curso, una por trimestre. La comisión organizará en el Centro todos los actos festivos relacionados con Halloween, la Navidad, Día de la Paz, Semana Cultural, etc. El Coordinador de Actos dependerá jerárquicamente del Jefe de Estudios de Educación Primaria.

El Claustro delegará a esta comisión las funciones siguientes:

- a) Organizar los actos de los periodos puntuales del curso: Halloween, Navidad, Día de la Paz, Carnavales y Semana Cultural.
- b) Motivar y proponer actividades a los profesores relacionadas con la festividad que se presenta.
- c) Realizar el programa de actividades en el desarrollo cada acto.
- d) Solicitar al resto del profesorado la ayuda que precise.
- e) Distribución de tareas entre el profesorado para poder llevar las actividades organizativas: Exposiciones, Carteles, Bailes, Teatros, etc.

XXIII - COLONIAS DE VERANO

Todos los meses de julio el Colegio organiza las Colonias de Verano. Los objetivos de estas actividades son:

1. Garantizar el derecho a disfrutar plenamente del juego y de la recreación, orientados hacia los fines perseguidos por la educación, promoviendo actividades destinadas al efecto.
2. Ofrecer a los alumnos experiencias de convivencia intensas, destacando las necesidades de cooperación y conductuales, conocimiento y respeto a través de actividades culturales, recreativas y de vida en la naturaleza.
3. Inculcar el respeto y el cuidado del medio ambiente. Afirmando la sensación de pertenencia, reconocimiento y valoración del ámbito que los circunda.
4. Estimular el verdadero espíritu de superación, donde el objetivo central es la participación y el juego limpio, más allá de los resultados deportivos. Donde sea absolutamente necesario es jugar y compartir con los demás sin importar lo bien o lo mal que lo hagan.
5. Inculcar las bases del trabajo en equipo y la responsabilidad individual en las tareas comunes.
6. Consiste en la asistencia a colonias en las que se trabajarán prioritariamente los aspectos orales del aprendizaje de la lengua inglesa aprovechando las instalaciones del Colegio y con profesorado especializado.

XXIV - PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Actualmente existe en el centro una Asociación de Padres de Alumnos (AMPA). Su contribución como cauce para la participación de las familias en la función educativa desarrollada por los profesores es esencial para el adecuado desarrollo de toda la comunicación educativa. Sus funciones son:

- Elevar al Órgano de participación de los distintos estamentos del centro o, en su defecto, al Equipo Directivo, sugerencias para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y de la Programación General Anual; transmitir propuestas de AAEE y para la modificación del RRI.
- Informar el Órgano de participación de los distintos estamentos del centro o, en su defecto, al Equipo Directivo de todos aquellos aspectos que consideren oportunos y a toda la comunidad educativa de sus actividades.
- Elaborar informes para el Órgano de participación de los distintos estamentos del centro o, en su defecto, para el Equipo Directivo a petición de éste o por propia iniciativa.
- Ser informadas sobre los resultados académicos globales, sobre los libros de texto y materiales didácticos empleados por el centro y, finalmente, recibir un ejemplar del PEC, de los Proyectos Curriculares de Etapa y de sus modificaciones.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos establecidos por el Equipo Directivo.

XXV - PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PAS.

La formación de los trabajadores del Colegio, hay que entenderla como una actividad que contribuye al crecimiento y mejora del mismo, por tanto ha de ser objeto de un plan de formación que considere la formación como un proceso continuo, meditado y planificado con unos objetivos concretos y unos plazos.

El diseño del plan de formación va a contribuir al desarrollo de las personas y a la mejora de su desempeño. La elaboración de nuestro Plan de Formación Continua (PFC), conlleva los siguientes pasos:

1. Determinar las necesidades de formación.

Es responsabilidad del Equipo Directivo la identificación y el análisis de las necesidades formativas.

2. Tipos de necesidades de formación determinadas.

- Necesidades de formación inmediata (corto plazo), derivados de la puesta en marcha de proyectos, programas, innovaciones, etc.
- Necesidades de formación a medio-largo plazo, que se producen por cambios previstos en los puestos de trabajo, en la normativa, etc.

3. Establecimiento de tipos de formación:

- Según la prioridad de la necesidad de formación se programará a *corto, medio o largo plazo*.
- Según la eficacia de la misma se clasificará como de importancia alta, media y baja
- Por el tipo de formación, se clasificará en presencial, on-line, a distancia o si combina varios sistemas.

4. Seguimiento del Plan de Formación (PFC):

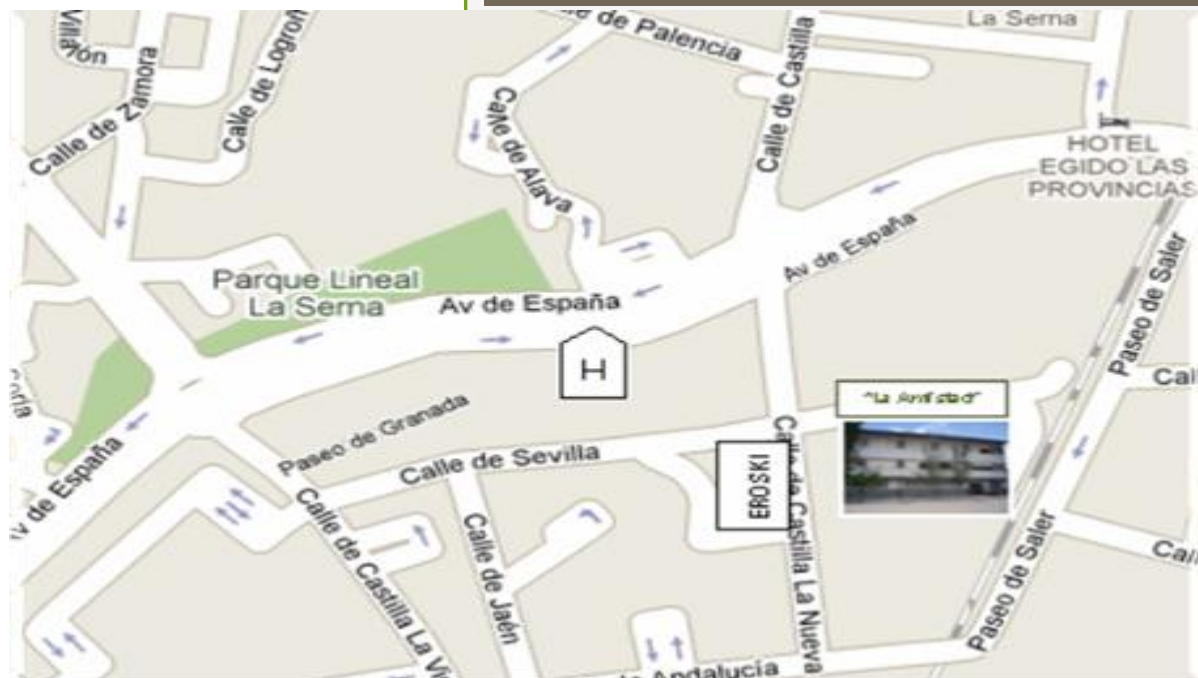
Es competencia de la Comisión de Coordinación Pedagógica la ejecución de las actividades programadas al efecto.

5. Evaluación de los resultados:

Al final de cada proceso formativo se realizará una evaluación de los resultados y el impacto de dicha formación, implementando acciones de mejora para el curso siguiente. De dicha evaluación se informará al Claustro y al PAS.

XXVI - SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

- ✓ El **Centro Educativo “La Amistad”** basa su Política de la Calidad en diseñar y mantener un programa educativo y unos servicios docentes y complementarios que superen las expectativas de todos sus grupos de interés: alumnos y sus familias, personal docente y no docente, administración, proveedores, accionistas, resto de instituciones educativas y la sociedad en general.
- ✓ La dirección del Colegio La Amistad se compromete a:
- ✓ Proporcionar a los alumnos y sus familias, un equipo de profesores y de profesionales, altamente implicados en el Proyecto Educativo del Centro, así como todos los recursos necesarios para facilitar su labor, en un ambiente de trabajo abierto al cambio, aprendizaje y la innovación.
- ✓ Implementar y mantener un sistema eficaz de gestión del centro que cumpla los requisitos de la norma ISO 9001 y facilite la mejora continua de la calidad de nuestra gestión en nuestro camino hacia la excelencia.
- ✓ Operar con ética profesional y medioambiental en el desarrollo del negocio, evitando perjudicar a otros y velando por el resguardo de la información confidencial de las partes interesadas.
- ✓ El compromiso del Colegio La Amistad está basado en el concepto de que la Calidad es responsabilidad de todo su personal. La Dirección garantiza que todo el personal conoce y desarrolla su actividad según se especifica en el Manual de Calidad y de Procedimientos, redactados para asegurar el cumplimiento de los requisitos especificados en la norma ISO 9001.



Centro Educativo La Amistad

C/Sevilla nº 10

28941 Fuenlabrada (Madrid)

Tfno.: 91 - 6153789

CONTACTA CON NOSOTROS:



Calle Sevilla nº 10



Líneas de autobuses: 2, 3, 493



Teléfono 91.615.37.89



Fax al 91.116.59.84



Enviarnos un email a
colegiolaamistad@hotmail.es

PEC - C.E.L.A.